



PROTOCOLO EDUCACIÓN A DISTANCIA

Introducción:

La modalidad de “Educación a Distancia”, es conocida de antemano y hoy se hace necesaria para enfrentar la educación que nuestro establecimiento entrega y será en adelante utilizada cuando las circunstancias y condiciones impidan realizar clases presenciales desde nivel Parvulario a 8° año básico. Entendiendo ésta como una extensión del sistema educativo que entrega el establecimiento, a través de su Manual de Convivencia y sus Protocolos correspondientes, dando especial énfasis al cuidado y debido respeto que merecen todas las personas.

Las faltas serán consideradas como rupturas de la convivencia durante el proceso de educación a distancia, por ejemplo: El cyberbullying o ciberacoso.

El cyberbullying o ciberacoso ha sido definido como la acción de publicar comentarios, imágenes o videos en línea para difamar a un individuo, divulgar a través de la red hechos privados de él y causarle angustia emocional de forma intencional (Watts et. al, 2017). También, es la forma de utilización repetida y hostil de las tecnologías de información y de comunicación, por parte de un individuo o de varios, con la intención de dañar a un otro (Watts et. al, 2017).

El trabajo docente estará regulado por la ley N° 21.220 del 26 de marzo del 2020, “sobre trabajo a distancia y teletrabajo”, llamada Ley de Teletrabajo, que establece las condiciones del servicio realizado a Distancia y las “orientaciones al sistema escolar en contexto de COVID-19” del 27 de marzo 2020. Para todo efecto el Horario de vínculo Pedagógico virtual de los profesores con estudiantes y apoderados será de común acuerdo entre las partes y Equipo Directivo, dando la facilidad de la autonomía frente a los distintos contextos familiares y que faciliten la participación activa del estudiante.

Así, queremos continuar siendo una institución educativa acogedora y cercana en la que sus integrantes se vinculan sobre la base del respeto, comunicación, compromiso y colaboración, por lo cual este protocolo, busca dar los lineamientos a nuestro modo de relacionarnos en el escenario actual y donde todos seamos capaces de generar ambientes que propicien aprendizajes relacionados al ser, conocer, convivir y hacer.

Funcionamiento General

Toda acción pedagógica, así como las tareas, trabajos y otros, como material de apoyo, serán debidamente preparados por cada docente, calendarizados e informados de forma semanal, quincenal, según se haya acordado en consejo de profesores y enviados a través de las diversas plataformas dispuestas por la escuela y consensuadas entre los diferentes actores. Cada profesor deberá llevar un seguimiento y registro, según las asignaturas y cursos en los que realiza clases. El respaldo de las carpetas digitales o impresas será revisado por UTP.

Objetivos Transversales

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes. Se trata de objetivos cuyo logro depende de la totalidad de elementos que conforman la experiencia escolar. Esto significa que deben ser promovidos a través del conjunto de las actividades educativas durante el proceso de la Educación General Básica, sin que estén asociados de manera exclusiva con una asignatura o con un conjunto de ellas en particular.

Están orientados en 6 dimensiones:

Dimensión física Integra el autocuidado y cuidado mutuo, y la valoración y respeto por el cuerpo; promoviendo la actividad física y hábitos de vida saludable.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

1. favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
2. practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.

b. Dimensión afectiva

Apunta al crecimiento y desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de la autoestima y la autovalía, del desarrollo de la amistad y la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, y de la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

3. adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones.
4. comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

5. apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros y toda la sociedad.

c. Dimensión cognitiva

Los objetivos que forman parte de esta dimensión orientan los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización; y desarrollan la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a los estudiantes.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

6. identificar, procesar y sintetizar información de diversas fuentes; y organizar la información relevante acerca de un tópico o problema.

7. organizar, clasificar, analizar, interpretar y sintetizar la información y establecer relaciones entre las distintas asignaturas del aprendizaje.

8. exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.

9. resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar, familiar y social utilizando tanto modelos y rutinas como aplicando de manera creativa conceptos y criterios.

10. diseñar, planificar y realizar proyectos.

d. Dimensión socio-cultural

Los objetivos que se plantean en esta dimensión sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno, y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basadas en el respeto por el otro, en la resolución pacífica de conflictos; así como el conocimiento y valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven, y del medio ambiente.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

11. valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.

12. Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos: en la amistad, en el amor, en el matrimonio, en el trabajo, y al emprender proyectos.

13. participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad.

14. conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.

15. reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.

16. proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.

e. Dimensión moral

Esta dimensión promueve el desarrollo moral de manera que los estudiantes sean capaces de formular un juicio ético acerca de la realidad, situándose en ella como sujetos morales. Para estos efectos contempla el conocimiento y adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social. Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

17. ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y honestidad, respeto, bien común, y generosidad.

18. conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica; y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1º).

19. valorar el carácter único de cada ser humano y, por tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.

20. reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad.

f. Dimensión espiritual

Esta dimensión promueve la reflexión sobre la existencia humana, su sentido, finitud y trascendencia, de manera que los estudiantes comiencen a buscar respuestas a las grandes preguntas que acompañan al ser humano.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

21. reconocer la finitud humana.

22. reconocer y reflexionar sobre la dimensión trascendente y/o religiosa de la vida humana.

g. Proactividad y trabajo

Los objetivos de esta dimensión aluden a las actitudes hacia el trabajo que se espera los estudiantes desarrollen, así como a las disposiciones y formas de involucrarse en las actividades en las que participan. Por medio de ellos se favorece el reconocimiento y valoración del trabajo, así como el de la persona que lo realiza. Junto con esto, los objetivos de esta dimensión fomentan el interés y compromiso con el conocimiento, con el esfuerzo y la perseverancia, así como la capacidad de trabajar tanto de manera individual como colaborativa, manifestando compromiso con la calidad de lo realizado, y dando a la vez cabida al ejercicio y desarrollo de su propia iniciativa y originalidad.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

23. demostrar interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.

24. practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario.

25. trabajar en equipo, de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua

26. comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento, por un lado, y la flexibilidad, la originalidad, la aceptación de consejos y críticas y el asumir riesgos, por el otro, como aspectos fundamentales en el desarrollo y la consumación exitosa de tareas y trabajos.

27. reconocer la importancia del trabajo –manual e intelectual– como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común, valorando la dignidad esencial de todo trabajo, y el valor eminente de la persona que lo realiza.

h. Tecnologías de información y comunicación (TICs)

El propósito general del trabajo educativo en esta dimensión es proveer a todos los alumnos y las alumnas de las herramientas que les permitirán manejar el “mundo digital” y desarrollarse en él, utilizando de manera competente y responsable estas tecnologías.

Los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión son:

28. buscar, acceder y evaluar la calidad y pertinencia de la información de diversas fuentes virtuales.

29. utilizar TICs que resuelvan las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y social inmediato.

30. utilizar aplicaciones para presentar, representar, analizar y modelar información y situaciones, comunicar ideas y argumentos, comprender y resolver problemas de manera eficiente y efectiva, aprovechando múltiples medios (texto, imagen, audio y video).

31. participar en redes virtuales de comunicación y en redes ciudadanas de participación e información, con aportes creativos y pertinentes.

32. hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación aplicando criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual, y respetando el derecho a la privacidad y la propiedad intelectual.

En cuanto a las sesiones de videoconferencias:

1. Para tercer nivel transición, la Comunicación a Distancia o vínculo escolar a distancia, se realizará entre la Educadora, Técnico en párvulo, Profesores especialistas y el o la estudiante, en presencia de Padres y Apoderados estableciendo el vínculo pedagógico necesario, importante en esta etapa escolar inicial. Cada Sesión de trabajo en línea tendrá como mínimo 45 minutos y no excederá los 60 minutos.
2. Para 1° a 4° año básico, la comunicación o vínculo escolar a distancia será entre, Profesor/a Jefe o Profesor/a de Asignatura, Asistente de aula y Profesora Diferencial si corresponde con el estudiante, supervisados y/o acompañados por un adulto, desarrollando conductas de autonomía y responsabilidad progresiva. Cada Sesión de trabajo online no excederá los 60 minutos.
3. Para 5° año a 8° año básico, la Comunicación a Distancia o vínculo escolar a distancia será entre Profesor/a jefe, Profesor/a Asignatura, Profesora diferencial si corresponde con el estudiante. Cada Sesión de trabajo en línea no excederá los 60 minutos.



Roles de los integrantes de la comunidad

1.- Rol del Equipo Directivo

Velar por el cumplimiento de actividades, contenidos y plazos propuestos en la modalidad a desarrollar. Gestionar las soluciones técnicas y humanas frente a dificultades que se presentan durante la instalación de la plataforma y cualquier otro proceso. Informar oportunamente de avances, logros y dificultades de esta modalidad al DAEM, mantener vínculo permanente con cada integrante de la comunidad educativa y participar activamente de cada proceso.

2.- Rol de los/as Profesores/as Jefes

El rol de los/as Profesores/as Jefes, es considerado clave para guiar, orientar y apoyar a los(as) Estudiantes en el logro de aprendizajes desde el hogar:

- 2.1. Identificar la realidad (nivel de conexión) de la totalidad de estudiantes de su curso.
- 2.2. Compartir esta información a todos y todas Profesores/as de asignatura y Diferencial que trabajan en su curso.
- 2.3. Coordinar con los demás colegas que hacen clases en su curso, el envío de material, guías y fechas de clases en línea.
- 2.4. Deberá crear un correo para el curso y a través de él será la comunicación formal con estudiantes y apoderadas/os. Aunque existan otras alternativas de comunicación.
- 2.5. Cada correo enviado a estudiantes y/o apoderadas/os debe ser con copia a UTP y en lo posible de lunes a viernes en los horarios establecidos.
- 2.6. Debe procurar que todos/as sus estudiantes reciban el material que se está trabajando en las asignaturas ya sea de manera virtual o física, en este último caso el establecimiento resguardara la entrega oportuna con apoyo desde el DAEM (movilización)
- 2.7. Profesores jefes deberán registrar la postura del apoderado/a que se muestre reticente a recibir educación a distancia y deberá informar a dupla psicosocial.



2.8. Cada Profesor/a Jefe deberá realizar reunión de apoderadas/os de acuerdo a calendarización mensual del establecimiento.

Rol de Profesores de asignatura:

2.9. Todos los/as profesores/as de asignatura, deberán ajustar sus planificaciones y objetivos de aprendizaje según lineamientos ministeriales en los casos que amerite, cuando nos encontremos en estado de excepción constitucional u otras situaciones que impidan las clases presenciales de forma normal durante un tiempo prolongado.

3.0. Todos las/os Profesores/as de asignatura deberán llevar un monitoreo o seguimiento de las actividades enviadas a los/as estudiantes y además debe realizar permanentemente retroalimentación de lo desarrollado por ellos.

3.1 El Profesor /a asignatura deberá registrar e informar a Profesor/a jefe sobre postura reticente que demuestre el o la apoderada/o para recibir educación a distancia.

3.- Rol de los /as Estudiante según su nivel:

3.1 Nivel parvulario, desarrollar actividades propuestas por las Educadoras de párvulos y por los/as Profesores especialistas, realizar las consultas para todas las dudas que se puedan generar. Junto a lo anterior, asumir el proceso actual con la máxima autonomía posible, en el entendido de que se trata de su propio aprendizaje, con un sentido individual relacionado con su proyecto de vida, con el desarrollo de sus competencias, talentos y al mismo tiempo, colectivo, en la medida en que se puede aportar para que estas actividades se realicen de la forma más exitosa posible.

3.2 El rol estudiante de primer y segundo ciclo, es procurar y organizar los tiempos necesarios, con el propósito de participar activamente en las clases en línea, desarrollar las actividades ofrecidas por los/as Profesores/as y realizar las consultas para todas las dudas que se puedan generar. Junto a lo anterior, asumir el proceso actual con la máxima autonomía posible, en el entendido de que se trata de su propio aprendizaje, con un sentido individual relacionado con su proyecto de vida, con el desarrollo de sus competencias y talentos y al mismo tiempo, colectivo, en la medida en que se puede aportar para que estas actividades se realicen de la forma más exitosa posible.

3.3 Realizar su propio registro de actividades y enviar evidencias del trabajo realizado en cada asignatura.

4.- Rol de los Padres y Apoderados

4.1 El rol de Madres, Padres y Apoderadas/os, en la responsabilidad de mantener una comunicación formal con los/as Profesores/as jefes y/o de asignaturas, estimular y motivar el aprendizaje de sus hijos(as) y el desarrollo de las actividades que la escuela, a través de sus Profesores/as, ponga a su disposición, proporcionando los materiales y espacios necesarios y asegurando una buena utilización de los tiempos y el uso adecuado de las herramientas tecnológicas. Así como también, estar atentos a mostrar interés por lo que están aprendiendo, idealmente valorando que ellos y ellas estén consiguiendo esos logros a través de clases en línea, estimulándoles a aprender, aún en este contexto.

4.2 El rol de Madres, Padres y Apoderadas/os, de todos los niveles, es resguardar el desarrollo de las actividades, dispongan o no de herramientas tecnológicas, supervisando el desarrollo de las actividades en los tiempos indicados, con los necesarios intervalos de descanso. Junto a lo anterior, apoyar a sus hijos e hijas en la comprensión de su nuevo rol en educación a distancia, mucho más activo y autónomo, relacionado directamente con su responsabilidad de su proceso de aprendizaje.

4.3. Participar de las reuniones de Apoderadas/os según calendarización, manifestando su opinión con respeto cuando sea necesario.

4.4. Los Padres y Apoderados/as, no pueden delegar sus funciones a niños menores de edad.

4.5 Será responsabilidad de las/os Apoderados actualizar datos de contacto cuando corresponda (n° telefónico, correo electrónico, cambio de dirección) a Profesora/or jefe.



5.- Rol del Centro General de Padres y Apoderados (CGP)

5.1. El rol del Centro General de Padres Apoderados es colaborar en la difusión de información oficial entregada por Dirección a las Directivas de Sub-Centro.

5.2. Recoger información emitida desde Directivas de Sub-Centros de Apoderadas/os, para transmitirla al Equipo Directivo del establecimiento a través de reuniones periódicas con dicho estamento.

Medios que favorecen la Educación a Distancia.

1.- Se establece la Comunicación a Distancia entre los/as Profesores/as jefes y de Asignatura con Apoderadas/os y/o los/as Estudiantes, como una herramienta formal para la entrega de orientaciones académicas y formativas.

2.- Para realizar la Comunicación a Distancia, se utilizarán los canales de comunicación establecidos, tales como: correo electrónico institucional y/o correo electrónico creado por cada curso para este fin. Dichos medios permitirán:

- Aclarar, explicar, orientar y corregir los contenidos, considerando para esto los horarios establecidos de común acuerdo por curso, apoderadas/os

y profesores/as jefes y de asignaturas. Procurando que sean de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 y viernes de 8:00 a 13:00 hrs.

- Lograr una efectiva y precisa comunicación de temas que deben llegar a todos(as) por igual.

3. Se sugiere utilizar los canales formales de comunicación ya especificados y agregar la comunicación telefónica y/o los mensajes de WhatsApp, en casos necesarios y acordados por ambas partes (curso, apoderadas/os, profesor/a jefe, profesor/a asignatura, otros)

4. Cualquier situación que dificulte la correcta y adecuada Comunicación a Distancia, deberá ser informada a Profesor/a Jefe correspondiente, desde donde, conforme a



los antecedentes, se informará al estamento pertinente, (UTP, Convivencia Escolar, PIE, Inspectoría, entre otros.) y si no resuelve el caso se debe informar al Director, quien podrá resolver o dirigir a estamentos internos para gestionar soluciones.

5.- Respecto a las clases en línea

5.1 Para el establecimiento, de común acuerdo con los Apoderadas/os del nivel parvulario, se establecen encuentros regulares entre Educadoras/ Profesores especialistas - estudiantes con la finalidad de afianzar vínculos y brindar apoyo pedagógico para la ejecución de las actividades que se envían al hogar.

5.2 Para 1° a 8° Básico, de común acuerdo con los Apoderados de cada curso, se establecen encuentros regulares entre la Profesores/as Jefe, Profesores/as especialistas y los(as) estudiantes, con la finalidad de afianzar vínculos y brindar apoyo pedagógico para la ejecución de las actividades que se envían al hogar.

5.3 Ningún miembro de la comunidad escolar estará autorizado para hacer uso de los contenidos, imágenes u otros, fuera de la clase en línea, reproducir o conservar para sí y utilizar posteriormente las imágenes de los participantes en las mismas.

5.4 Las situaciones que dificulten, entorpezcan o transgredan el desarrollo adecuado de la clase en línea, deberán ser informadas al Profesor/a jefe que corresponda, quien transmitirá según lo establecido, desde donde, conforme a los antecedentes, informará al estamento pertinente (Dirección, Convivencia Escolar, Programa integración, Inspectoría, entre otros.) para gestionar soluciones.



ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR UNA ADECUADA LABOR

Las siguientes disposiciones, resguardan el cumplimiento de asistencia a clases y el aprendizaje remoto.

Antes de conectarse a una clase en línea:

- Trabajar en un ambiente adecuado, que permita estar cómodo y participar activamente.
- Revisar con antelación que la cámara (opcional), el audio y el micrófono estén funcionando.
- Registrar en un calendario, celular u otro medio, el día, hora y asignatura de la sesión a la que debe asistir.
- Planificarse para estar listo y dispuesto, 15 min antes de la clase (alimentarse e ir al baño antes)
- Tener a mano los materiales de trabajo necesarios (texto, cuaderno, estuche, entre otros)
- Revisar y verificar la conexión a internet, tratar de ubicarse cerca de la antena de wi fi o conectar el PC con el cable, lo que asegure conectividad
- Buscar un lugar tranquilo y silencioso.
- Presentarse ordenado y sin distractores.
- En el tiempo de preparación, mientras espera el ingreso a clases, investigar en internet Ideas generales sobre el tema de la sesión.



Durante la Sesión:

- Entrar puntualmente a la hora de la sesión. (informar si existen problemas de conectividad) Cerrar ventanas o pestañas innecesarias para su sesión.
- Ingresar con el micrófono en silencio y la cámara encendida (opcional)
- Si quiere participar (hablar), debe indicar en el chat o realizar seña a través de cámara y esperar que él o la profesora(a) de la palabra.
- Luego de participar, debe silenciar nuevamente su micrófono.
- Mantenerse atento/a durante la sesión, tomando apuntes en cuaderno, u otro, rescatando las ideas principales.
- Escribir la tarea o actividad que el profesor(a) designe. (Fecha y condiciones de entrega)
- Mantener una actitud de respeto hacia los compañeros(as) y profesor(a), de lo contrario se le hará una advertencia, que si no cumple no podrás seguir en la sesión.
- Atender y participar, cuando docentes solicitan su intervención.
- No pueden comer, escuchar música ni chatear con los compañeros(as)
- Recordar que es responsable por lo que hace con sus cuentas. No debe compartir sus contraseñas con otros.

Después de la Sesión:

- Desconectar la sesión de manera ordenada, lo mismo el PC, para no perder la configuración.
- Verificar la información y complementarla con guías y/o libros disponibles.
- Poner atención a la información recibida a través de la plataforma.
- Realizar las actividades encomendadas, trabajos, tareas, cuestionarios, entre otros.

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO DEL RECURSO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El establecimiento Educacional ha implementado un sistema de educación a distancia de acuerdo a la División de Educación General del Ministerio de Educación, “Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19”, permita la interacción, el dialogo y la colaboración propia del proceso de aprendizaje.

En el ámbito del aprendizaje a distancia se debe recalcar la sana convivencia escolar, entendido que es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo a la Ley N°20.536.-

Por lo anterior, es importante seguir buenas prácticas de convivencia en el espacio virtual en que se desarrollará el aprendizaje a distancia, respetando los derechos y cumpliendo los deberes de toda la Comunidad Educativa, a fin de mantener una buena convivencia escolar.

En este contexto, el artículo 10 letra a) Ley N°20.370.- Ley General de Educación, establece que los alumnos y alumnas tienen derecho a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

A su vez, el artículo 12.3 del RICE,(Reglamento Interno de Convivencia Escolar) dispone que son deberes de los estudiantes, letra e.- brindar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa, en conformidad al artículo 10 letra c) de la Ley General de Educación.



Consideraciones:

1. Todos(as) los(as) integrantes de la comunidad educativa se comprometen a mantener una Comunicación a Distancia con lenguaje verbal o escrito formal, por medios oficiales establecidos y según sea la necesidad, en horarios ya definidos.
2. El proceso de aprendizaje escolar es, a la vez, individual y colectivo. Individual en la medida en que cada uno vincula los nuevos saberes con sus antiguos conocimientos y habilidades, que pone en práctica y se evidencia a través de las evaluaciones formativas. Colectivo en la medida en que lo que sucede en una clase depende de lo que cada uno haga y deje de hacer, junto a lo que pasa cuando docentes y estudiantes se reúnen para trabajar conjuntamente, en la creación de un clima de aula que facilite el aprendizaje de todos y cada uno.
3. El contexto clases en línea es muy distinto a las clases presenciales y requiere de nuevas habilidades sociales y la construcción de nuevos acuerdos de convivencia, que den cuenta de los desafíos planteados por esta nueva forma de relacionarnos en el proceso de aprendizaje. Estas nuevas habilidades constituyen también un nuevo aprendizaje, tanto para docentes, como para familias y estudiantes. La adquisición de estas habilidades es responsabilidad de cada estudiante, así como de sus docentes y familias.
5. Desde la gestión de convivencia escolar y de inspección, se apoyará formativamente a las y los estudiantes que no estén logrando comportarse colaborativamente con sus pares y docentes, durante la ejecución de las actividades a distancia. Con ellos y ellas, se trabajará en fortalecer su comprensión de las consecuencias de sus conductas en el desarrollo de las clases en este nuevo contexto.
6. Es importante recalcar que los/as estudiantes que no cuenten con acceso a internet desde sus domicilios deberán seguir el plan de trabajo mensual dispuesto de forma física a través de sus textos escolares y /o guías impresas. En caso de que existan estudiantes que aún no tengan sus libros, el apoderado/o debe acercarse al establecimiento y solicitar apoyo en el proceso.
7. La acción que se tomará con los apoderados y/o alumnos/as que no quieran ser parte del trabajo a distancia. Se derivará al equipo **psicosocial** por parte del profesor jefe, casos de estudiantes que presenten **desmotivación, estrés, situación socioemocional delicada, entre otras situaciones**. En caso de que el estudiante no esté participando del proceso de teletrabajo, los profesores jefes realizarán las gestiones necesarias con el estudiante y su apoderado para normalizar el proceso, si dichas gestiones no lograsen resultados, los

alumnos/as serán derivados a nuestro equipo psicosocial/orientación para ahondar en la situación y la pronta inserción del estudiante al trabajo pedagógico.

8. El Establecimiento, a través de sus turnos, hará entrega al apoderado que solicite el material pedagógico impreso, y será de su entera responsabilidad solicitarlo al Profesor/a Jefe y retirarlo en las dependencias dispuestas para esto.

